REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SOLANO – CAQUETÁ

Solano-Caquetá, trece (13) de abril de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO : SOLICITUD MATRIMONIO CIVIL

SOLICITANTES : MISAEL ORTIZ TRUJILLO Y YANETH TORRES

GARATEJO

RADICADO : 187564089001-**2023-00015**-00

ASUNTO : ADMITE

AUTO INTERLOCUTORIO Nº 0049

Encuentra el Despacho que la solicitud de matrimonio civil presentada por MISAEL ORTIZ TRUJILLO y YANETH TORRES GARATEJO, reúne los requisitos legales, y en consecuencia, ADMITIRÁ la solicitud en los términos de artículo 135 del Código Civil, y demás disposiciones concordantes.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Solano-Caquetá,

DISPONE:

PRIMERO: **ADMITIR** la solicitud de matrimonio civil de MISAEL ORTIZ TRUJILLO, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.119.584.588 de Solano-Caquetá, y YANETH TORRES GARATEJO, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.119.586.196 de Solano-Caquetá.

<u>SEGUNDO</u>: Practicar **AUDIENCIA DE CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO CIVIL** -de forma virtual a través del programa "Lifesize", el día **21 DE ABRIL DEL AÑO 2023 A LAS 10:00 AM,** a la que deberá comparecer los contrayentes y los testigos FERNANDO ALBERTO RAMÍREZ SALGADO y MERCEDES ORTIZ TRUJILLO.

Notifíquese y Cúmplase,

LUIS HERNANDO BETANCUR SALAZAR Juez

Firmado Por:

Luis Hernando Betancur Salazar

Juez Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal Solano - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: ed4c16d88d604021be63f5038d560044b2e379cabfba1fb1be0a7c14202dd3e7

Documento generado en 13/04/2023 03:08:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica